

ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Unidad Administrativa de Descentralización y Participación Junta Vecinal Municipal de Perín

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Perín, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 219, de Martes, 21 de Septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 15 de noviembre de 2021 del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2021.05001.924B.78002 Inversiones.

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AVV DE PERIN	G-30626493	0	2.374,00€	IMPRESORA 40 SILLAS ARMARIO 10 MESAS ESTRUCTURA PARA SOMBRAJE
AVV DE GALIFA	G-30621825	0	2.280,00€	EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, CÁMARAS, DD E INSTALACIÓN PC PORTÁTIL 20 MESAS Y 50 SILLAS
AVV DE TALLANTE	G-30624043	0	3.220,31€	MATERIAL DE SONIDO
AVV DE CUESTA BLANCA	G-30609515	0	2.500,00€	MATERIAL MOBILIARIO, SILLAS Y MESAS





ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Unidad Administrativa de Descentralización y Participación Junta Vecinal Municipal de Perín

AVV EL PORTÚS	G-30629919	0	565,00€	EQUIPO DE SONIDO. ALTAVOZ PORTATIL Y MICRÓFONO
AVV TORRE NICOLÁS PÉREZ	G-30705545	0	3.573,66€	EQUIPO MEGAFONÍA EQUIPO INFORMÁTICO
AMPA COLEGIO PEÑAS BLANCAS	G-30902787	0	1.588,39€	CUBIERTA DE PÉRGOLA PARA AULA EXTERIOR
ASO. MUJERES DE GALIFA	G-30700611	0	379,00€	TELEVISIÓN SOPORTE DE TV
ASO. MUJERES ALBAIDA DE PERÍN	G-30784870	0	553,25€	MESAS POSTE SEPARADOR CINTA EXTENSIBLE
ASO. DE LA TERCERA EDAD DE TALLANTE	G-30884092	0	2.066,58€	EQUIPO SONIDO
COMPARSA "ILUSIÓN"	G-30854673	0	600,00€	CARRO PARA DESFILES DE CARNAVAL ALTAVOZ PORTÁTIL CONS USB PARA ENSAYOS
DEPORTIVA SOCIEDAD DE CAZADORES NUESTRA SEÑORA LA PIEDAD DE PERIN	G-30676480	0	599,70€	MATERIAL INFORMÁTICO/PC PORTÁTIL HP WALKIE TALKIE TOPCOM INSTALACIÓN DE SOFTWARES PC EQUIPO CARGADOR WALKIE TALKIE CAZA
A. JUVENIL LOS LUCEROS	G-30909550	0	1.087,26€	PROYECTOR ALTAVOZ
TOTAL			21.387,15€	

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del





ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Unidad Administrativa de Descentralización y Participación Junta Vecinal Municipal de Perín

siguiente al de la publicación en la página web <u>www.cartagena.es</u> del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal de la sede de la Junta Vecinal Municipal de su aceptación de forma expresa.

En Perín a 16 de noviembre 2021

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Fdo Ma Carmen González Calatayud